GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
CONAPE
LEY 352-98
Dirección Ejecutiva
GOBIERNO DOMINICANO

SESION ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)

29 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA No. SO/05 – 2024

En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el veintinueve (29) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), tres en punto de la tarde (3: 00P.M), los miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), se reunieron en el Salón de Conferencias de la Sede Central del Consejo, ubicada en la Calle Santiago No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo con la asistencia de:

- **Dr. Ylario Reyes Pérez,** Representante del Ministerio Salud Pública.
- **Dr. José García Ramírez**, Director Ejecutivo del CONAPE.
- **Lic. Juan Estévez,** Representante del Ministerio de Trabajo, Secretario del Consejo
- **Rvdo. Miguel A. Hache,** Representante de la Iglesia Católica.
- **Dr. Pelagio Rosario,** Representante del Ministerio de Educación.
- **Lic. Ángel Cuello,** Representante del Ministerio Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).
- **Dr. Roger Curiel**, Representante del Colegio Médico Dominicano.
- **Lic. Aurelio Henríquez,** Representante y presidente Colegio Dom. Periodistas.
- **Lic. Anabell Hiraldo,** Representante del Ministerio de Cultura
- **Lic. Anabel Blanco,** Representante del CONEP

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA envejeciente
CONAPE
LEY 352-98
Dirección Ejecutiva
GOBIERNO DOMINICANO

ACTA No. SO/05 – 2024

Puntos de Agenda

1. Comprobación del Quórum Reglamentario. Secretario del Consejo. Lic. Juan Estévez.
2. Oración de Invocación al Señor. Rvdo. Miguel Ángel Haché.
3. Palabras de Apertura Reunión. Presidente del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, Dr. Víctor Atallah, Ministro de Salud Pública.
4. Presentación, aprobación y firma del Acta reunión anterior (10 septiembre 2024). Secretario del Consejo, Lic. Juan Estévez.
5. Presentación de los candidatos a Representante de la Población Envejeciente.
6. Informe mensual del Director Ejecutivo.
7. Conocimiento de la creación del Comité Técnico – Consultivo del Conape.
8. Turno libre
9. Cierre de la reunión.

1. **Comprobación de Quórum Reglamentario:** Lic. Juan Estévez, secretario del Consejo, comprobó el quórum reglamentario, con un total de 10 miembros presentes.

2. **Oración de Invocación al Señor:** por el Rvdo. Miguel A. Haché.

3. **Palabras de Apertura de la Reunión: Dr. Ylario Reyes Pérez,** Director Residencias Médicas. *Representante del Ministerio Salud Pública, Presidente del Consejo* Nacional de la Persona Envejeciente.

4- Presentación, aprobación y firma del Acta de la Reunión Anterior (10 de septiembre 2024). Lic. Juan Estévez, Secretario del Consejo, Representante del Ministro de Trabajo.

Sometida a votación. Aprobada y firmada por los miembros.

5- Presentación de los candidatos a Representante de la Población Envejeciente.

Dr. José García Ramírez, Presentó la propuesta de candidatura del señor Ercilio Veloz Burgos, es un profesional de la comunicación con una trayectoria ininterrumpida de más de 50 años? y se mantiene activo en los medios de comunicación, con su programa el Pueblo Cuestiona. En dicha comunicación presentada por el Dr. García Ramírez, está anexa la Biografía del Señor Ercilio Veloz Burgos.

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
CONAPE
LEY 352-98
Dirección Ejecutiva
GOBIERNO DOMINICANO

ACTA No. SO/05 – 2024

Lic. Aurelio Henríquez, Comentó sobre el señor Ercilio Veloz, que a lo largo de su carrera ha venido desarrollando a favor de los envejecientes, con 63 años de ejercicio de periodismo y el 80% a las labores sociales. Secundó la propuesta de aprobación del candidato.

Propuesta: Elección del candidato a Representante de la Población Envejeciente del Conape, candidato: Ercilio Veloz Burgos.

Sometida a votación. Aprobada a unanimidad por los miembros.

6 – Informe mensual del Director Ejecutivo.

El **Dr. José García Ramírez,** informó sobre las carpetas señaladas en los puestos de cada uno de los miembros donde allí se encontraba el informe mensual, señalando los puntos de dicho informe:

1- **Cambios en el Organigrama del Conape**
2- **Políticas de Cuidados Domiciliarios**. El Conape está completando los detalles finales para iniciar oficialmente, la ¨Aplicación de la Política Nacional de Cuidado¨, donde se contratarán más de 90 cuidadoras egresadas de los programas de formación técnico-profesional, donde cada una percibirá un salario de RD$ 30,000 pesos, que incluyen todos los aspectos de seguridad social y prestaciones laborales.
3- **Entrega de alimentos a hogares de día y a los asilos.**
4- **Entrega de vehículos a los hogares de día y asilos.**
5- **Acto de premiación en el Palacio Nacional el primero de octubre 2024**, en el Marco de la celebración del Día Nacional de la Persona Envejeciente y el Día Internacional de la Persona de Edad, donde los galardonados fueron la señora Blanca O. García y el Centro Geriátrico San Joaquín y Santa Ana. Acto presidido por la Vicepresidenta de la República, la señora Raquel Peña. El Dr. García Ramírez, destacó la organización del acto que estuvo a cargo de la señora Nurys Presbot y sus colaboradoras, que aunque no estuvo presente por razones entendibles, demostró una vez más, su experiencia y capacidad en organización de actos de esa naturaleza.
6- **Plan: Llevar el Conape al territorio donde vive la gente. Comité Técnico – Consultivo:** Realizó la lectura del documento que contiene la estructura, los objetivos general y estratégicos, funciones de los miembros y el programa a desarrollar para los años 2024-2025.

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA envejeciente
CONAPE
LEY 352-98
Dirección Ejecutiva
GOBIERNO DOMINICANO

ACTA No. SO/05 – 2024

Lic. Aurelio Henríquez, Comentó es un excelente despegue y propuesta desarrollar el Comité Técnico – Consultivo.

Rvdo. Miguel A. Hache, Expresó es una buena propuesta ya que se le pueden brindar excelentes servicios a los adultos mayores y así impulsar su desarrollo.

Comentó sobre un caso que salió en la prensa, sobre el hogar de San Francisco de Macorís que está pasando por una crisis de empleados, ya que no poseen los recursos para contratar la mano de obra que le hacen falta. Realizó una visita al hogar y se dirigió al ayuntamiento de ese Municipio para pedir una ayuda con los empleados que hacen falta y que no obtuvo una respuesta favorable.

Dr. José García Ramírez, Respondió que dicho hogar se llama América Esperanza y que se hizo un descenso en ese hogar, 24 horas más tarde estaba una brigada del Conape, se comprobó que las monjas no habían realizado dicha declaración; se llevó alimentos, medicamentos y todos los insumos para dar una respuesta.

Expresó que el Hogar América Esperanza recibe una subvención del Conape de RD$300,020.00 pesos mensuales; los asilos tienen una entrada propia, el Conape audita los fondos que entregan a los asilos. Se ha aumentado los presupuestos de los asilos en esta gestión en aproximadamente un 115%.

Comunicó que cada designación de un personal lleva un proceso de entrevistas, una valoración técnica en el MAP y una certificación de los fondos disponibles para pagarle a esa persona. El Conape está encargándose del problema del hogar.

7- Conocimiento de la creación del Comité Técnico – Consultivo del Conape.

Dr. José García Ramírez: Comentó que la Dirección Ejecutiva del Conape, está implementando fielmente la política de bienestar social del gobierno del Presidente Luís Abinader y lanza el Plan de llevar el Conape al territorio donde vive la gente, para ello ha diseñado un Comité Técnico-Consultivo, compuesto por los funcionarios del más alto nivel de la institución y aplicando la Ley orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana, numero 345-22 G.O. No. 11077 del 2 de agosto de 2022, promulgada por el Presidente Luís Abinader el 29 de julio de 2022.

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA envejeciente
CONAPE
LEY 352-98
Dirección Ejecutiva
GOBIERNO DOMINICANO

ACTA No. SO/05 – 2024

El objetivo final: Descentralización de las acciones: resultados y beneficiarios.

El Conape tiene que entrar en contacto con todos los ayuntamientos del País, con todas las gobernaciones, con todos los organismos estatales que tienen expresión en cada municipio, con las iglesias, las asociaciones cívicas locales, con la Policía Nacional, con la justicia, con todas las organizaciones de la sociedad. Conocer sus realidades y convertirlas en posibilidades de solución, dentro del contexto de adultos mayores.

Anexo a el informe se entregó la estructuración de dicho Comité técnico-consultivo, su alcance, su dirección y marco de acción.

El **Dr. José García Ramírez**, destacó que dicho organismo no aumenta en un solo peso la nómina del personal del Conape; los funcionarios no perderán su empleo.

Es un plan donde se utilizarán todos los recursos humanos y sus talentos del que dispone el Conape.

Anexo el documento de constitución de este organismo de coordinación, que en nada afecta el organigrama de la institución.

Propuesta: Aprobación del Comité Técnico – Consultivo del Conape.

Sometida a votación. Aprobada a unanimidad por los miembros.

Turno Libre

Lic. Pelagio Rosario, Comentó sobre las Licencias de Conducir de los adultos mayores con relación al INTRANT, ya que no se la otorgaran por más de 4 años.

Lic. Juan Estévez, Comunicó al señor Pelagio, el Presidente Luis Abinader dió declaraciones de que ya eso estaba resuelto.

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA envejeciente
CONAPE
LEY 352-98
Dirección Ejecutiva
GOBIERNO DOMINICANO

ACTA No. SO/05 – 2024

Dr. Roger Curiel, comentó que haría los mismos comentarios sobre la Licencia de Conducir de los adultos mayores; dió las gracias por aprobar el pago de los incentivos de los médicos.

Dr. José García Ramírez, Explicó el balance de cuentas al 24 octubre 2024, citando los hogares de día como el Wilfredo Medina, con fondos de RD$ 11,799,328.00 para trabajar; San Isidro de Labrador mantiene en fondo RD$ 132,863, el cual tendrá a partir de enero, una subvención de RD$ 300,000 pesos; así como el Hogar de Villa Mella con RD$ 5,883, 724.00. Estos manejan sus fondos con mucha pulcritud.

Anexo: Balance de cuentas de los hogares de día y asilos

Presentó el Mapa de distribución de adultos mayores por Provincia, información base para los trabajos del Comité técnico-Consultivo, cuyas regiones serán asignadas a un equipo de Conape para llegar a todos los envejecientes del país.

Anexo: Mapa de distribución de la población envejeciente por provincia, de acuerdo al Censo de 2022.

Dr. Ylario Reyes Pérez, Director de Residencias Médicas del Ministerio de Salud Pública, Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública, procedió a cerrar la sesión a las Cuatro y tres minutos de la tarde (4:03 PM), mes y año arriba indicados, de todo lo cual fue levantado la presente Acta.

Dr. Ylario Reyes Pérez
Director Residencia Medicas del
Ministerio de Salud Pública y Representante
del Presidente del Consejo.

Dr. José García Ramírez
Director Ejecutivo

Lic. Juan Estévez
secretario del Consejo
Representante del Ministerio Trabajo

Lic. Anabel Blanco

Rastreamento do COVID.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
CONAPE
LEY 352-98
Dirección Ejecutiva
GOBIERNO DOMINICANO

Rvdo. Miguel A. Hache
Representante Iglesia Católica

Dr. Pelagio Rosario
Representante del Ministerio Educación

Dr. Roger Curiel
Representante Colegio Médico Dominicano

Lic. Angel Cuello
Representante del MEPYD

Lic. Aurelio Henríquez
Presidente Colegio Dom. Periodistas

Lic. Anabell Hiraldo
Representante Ministerio de Cultura

Lic. Anabel Blanco
Representante del CONEP.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
CONAPE
LEY 352-98
Dirección Ejecutiva
GOBIERNO DOMINICANO

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)
29 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA No. SO/05 – 2024

SO/05 Res. 01 - CONAPE – 2024.

Aprueba la Propuesta de la elección del candidato como Representante de la Población Envejeciente del Conape,

Candidato: **Ercilio Veloz Burgos.**

La Propuesta fue sometida a votación y aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

SO/05 Res. 02 - CONAPE – 2024.

Aprueba la Propuesta del Comité Técnico – Consultivo del Conape.

La Propuesta fue sometida a votación y aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de la Persona Envejeciente

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)
29 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA No. SO/05 – 2024

SO/05 Res. 01 - CONAPE – 2024.

Aprueba la Propuesta de la elección del Representante de la Población Envejeciente del Conape:

Señor: **Ercilio Veloz Burgos.**

La Propuesta fue sometida a votación y aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

Dr. Ylario Reyes Pérez
Representante Presidente del Consejo

Lic. Juan Estévez
Secretario del Consejo

Dr. José García Ramírez
Director Ejecutivo